TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 19 de febrero de 2019.

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Dirección de Normas y Control, con relación a procesos en 2da etapa de adjudicación; en estado Retenido:

- DNCP/DNC N°1.143/2019 de fecha 06 de febrero de 2019; Nota de Retención, referente a la convocatoria LCO para la **"Adquisición de Neumáticos para Vehículos". ID N°344.518/2018. Proveedores: CENTRO DEL NEUMATICO S.A.; y CHACOMER S.A.E.**
- DNCP/DNC N°1.099/2019 de fecha 06 de febrero de 2019; Nota de Retención, referente a la convocatoria LC para la **"Locación de Inmueble para Asiento de la Sucursal del BNF en la Ciudad de Luque.". ID N°350.905/2018. Locador: SANTIAGO ADRIAN VILLAGRA CABRERA**
- DNCP/DNC N°12.345/2019 de fecha 08 de febrero de 2019; Notas de Retención, referente a la convocatoria LC para la **"Locación de Inmueble para Asiento de la Sucursal del BNF en la Ciudad de Limpio". ID N°351.144/2018. Locadora: CATALINA VICTORIA JARA SACCARELLO.**
- DNCP/DNC N°12.345/2019 de fecha 08 de febrero de 2019; Notas de Retención, referente a la convocatoria LC para la **"Locación de Inmueble para Asiento de la Sucursal del BNF en el Hipermercado Luisito Km 5". ID N°352.685/2018. Locador: DIAZ E HIJOS S.A.**

Por la que nos informan se ha efectuado la siguiente observación:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

- **Solicitamos a la convocante ajustarse a los requerimientos de la Resolución DNCP N°297/19; considerando que no se verifica la nota en la que se expone los motivos de la no comunicación del contrato en el ejercicio fiscal anterior.**

  Justificación: el motivo de la comunicación tardía de las respuestas a las Retenciones, se debió a la sobrecarga de expedientes en proceso en diciembre del ejercicio fiscal 2018. Al respecto, se remitieron las documentaciones Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias – Anexo B-02-17, y el CDP de cumplimiento correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 para la emisión del código de contratación correspondiente al proceso de referencia. De conformidad a lo expuesto en la Resolución DNCP N°297/19 de dicha Dirección.

  Solicitamos una consideración especial para proseguir con los procesos correspondientes.

En la espera de una atención favorable a lo solicitado, nos despedimos de usted muy atentamente

JAZMIN DUARTE
FUNCIONARIA RESPONSABLE
SECCIÓN EVALUACIÓN Y PROGRAMACIÓN.

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
DIVISIÓN CONTRATACIONES

RUTH ROMAN DE GLOCKER
JEFA
SECCIÓN EVALUACIÓN Y PROGRAMACIÓN

MARIELA ALSINA
JEFA
DIVISIÓN CONTRATACIONES.

RUBEN D. CENTURIÓN MENDÉZ
SUBGERENTE
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES